



ACTA No. 003 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2026

1
2
3

4 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos (22) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a las
5 11h00, en la sala de sesiones de sesiones de Posgrado – Campus FAG - Quito, se instala la sesión ordinaria de Consejo
6 Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ing. Juan Fernando
7 Borja Vivero, MSc., Decano, dispone a Secretaría constatar el quórum correspondiente. Constatado el quórum
8 reglamentario, se procede a desarrollar la sesión con la asistencia de las siguientes autoridades y miembros:

9 PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano
10 MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
11 PhD. Anibal Fuentes, Representante Docente
12 Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores
13 PhD. Michael Ayala, Director Carreras Ingeniería Agronómica y Agronomía
14 PhD. Edison Molina, Director Carreras Turismo Ecológico y Turismo
15 PhD. Eloy Castro, Director de Posgrado

16
17 Miembros invitados:
18 PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente HCU
19 MSc. Hugo Vinueza, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores

20
21 Actúa como secretaria la Adgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad.

22
23 Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade puntos Varios, para tratar comunicaciones
24 recibidas posterior al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

25
26 **ORDEN DEL DÍA:**

- 27 1. Conocimiento y aprobación acta resolutive No. 001 de sesión ordinaria del 08 de enero de 2026 y acta resolutive
28 02 de sesión extraordinaria del 15 de enero del 2026.
29 2. Informe quincenal de gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Vivero, MSc. en calidad de Decano de la Facultad
30 de Ciencias Agrícolas
31 3. Comunicaciones
32 3.2 Estudiantes
33 3.3 Docentes
34 3.4 Administrativo-Presupuestario
35 3.5 Empleados y Trabajadores
36 3.6 Posgrado
37 4. Varios

38
39 **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

- 40
41 1. **APROBACION DE ACTA RESOLUTIVA NO. 001 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ENERO DE 2026 Y**
42 **ACTA RESOLUTIVA 02 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE ENERO DEL 2026.**

43 Acta No. 001 se aprueba en toda su integridad.
44 Acta No. 002, se aprueba con las observaciones que indica el Ing. Christian Tamayo mismas que deben ser
45 rectificadas y asentadas de conformidad a su participación en la parte pertinente, según consta en el audio de la
46 sesión.

- 47
48 2. **INFORME QUINCENAL GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA V. EN SU CALIDAD DE**
49 **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS.**

50
51 2.1 **ASISTENCIA A LA SESION DEL CONSEJO DE CARRERA DE AGRONOMÍA**

52 Se asiste a la sesión de Consejo de Carrera de Agronomía, en la que se da la explicación ampliada del
53 proceso de creación del Campus de la FAG en Cayambe, en dicha sesión estuvieron presentes el PhD.



ACTA No. 003 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026

1 Jorge Caicedo, PhD. Fabián Montesdeoca, PhD. Michael Ayala, Director de Carrera, no se contó con la
2 presencia de la PhD. María Yumbra debido a un problema familiar. Una vez terminada las exposiciones de la
3 Delegación, nos retiramos para que el Consejo Carrera pueda deliberar y resolver los cambios no
4 sustantivos, mismos que fueron aprobados por el Consejo de Carrera y será remitida la resolución a este
5 Consejo Directivo, para el trámite respectivo.
6

7 **2.2 REUNION CON DECANOS DE INGENIERÍA QUÍMICA Y CIENCIAS QUÍMICAS**

8 La reunión se dio para observar los laboratorios que se van a utilizar para el desarrollo de la Carrera de
9 Agroindustrias, ya que esta carrera esta aprobada para su funcionamiento. La Facultad de Ingeniería
10 Química no tiene laboratorios relacionados al procesamiento de alimentos, pero las Facultad de Ciencias
11 Químicas si posee, entonces es un proceso de cooperación sin ellos ser parte de la Carrera de
12 Agroindustrias, por un proceso de colaboración nos van a facilitar el uso de esos laboratorios. La Facultad de
13 Ciencias Químicas, anteriormente habian tenido la carrera de Ingeniería en Alimentos, pero ya no tiene
14 vigencia, esos laboratorios casi no están siendo utilizados, lo que nos facilita tener acceso a utilizar dichos
15 laboratorios. Se conversó también de la distribución de las asignaturas, y se quedó en el acuerdo de las
16 mismas serán distribuidas equitativamente, cincuenta (50) por ciento de profesores de Ingeniería Química y
17 cincuenta (50) por ciento de Ciencias Agrícolas, y se tiene que hacer un análisis de cuando sea necesario
18 contratar personal especializado. La facultad de Ingeniería Química va a estar con la línea relacionada con la
19 química, y la FAG con lo que tiene que ver en la agricultura. El primer Director de acuerdo a lo que esta
20 normado, será un profesor de Ingeniería Química, y la dirección funcionará en el campus de la FAG. Se
21 crearán dos paralelos, uno va a funcionar en la facultad de Ingeniería Química, y el otro funcionara en la
22 FAG, y se harán visitas a la finca con actividades de integración, con la finalidad de que los estudiantes
23 conozcan las dos facultades, ya que es donde van a desarrollar su vida académica.
24

25 **2.3 EJECUCION PRESUPUESTARIA 2025 DE LA FAG**

26 El señor decano da a conocer sobre la eficiencia en el cumplimiento en la ejecución presupuestaria por parte
27 de la Facultad de Ciencias Agrícolas, siendo la segunda luego de la Facultad de Ingeniería Química,
28 logrando nuestra Facultad un 95,45% tomando en consideración que el presupuesto de nuestra facultad es
29 de aproximadamente cuatrocientos mil dólares. La media de las facultades es del 39% en la ejecución
30 presupuestaria, muchas facultades no tienen analistas de compras públicas, analistas financieros que les
31 impiden ejecutar.

32 Este logro se debe al equipo de trabajo que se tiene en la Facultad en Contratación Pública, encabezado por
33 la Analista de Compras Públicas, el Analista Financiero, los Directores de las Unidades donde se hacen
34 proceso de contratación pública, las Fincas, los Campus donde más se ejecuta el presupuesto, y gracias a
35 los Técnicos Docentes, Administradores trabajan de buena manera para presentar oportunamente los
36 requerimientos y se pueda ejecutar, también al Consejo Directivo y Planeamiento con el Ing. Freddy
37 Montenegro.
38

39 **RESOLUCION**

40 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

41
42 Felicitar al equipo de Compras Públicas a la Esp. Doris Chávez por su destacado desempeño laboral para colocar
43 a la FAG en el sitio que se encuentra en ejecución presupuestaria; y, al MSc. Freddy Montenegro,
44 Administradores CADEs. MSc. Vanessa Rojas (CADET) MSc. Santiago Terán (CADER) por su aporte en los
45 procesos.
46

47 **1. REUNION DECANO Y DIRECTOR DE POSGRADO CON UN REPRESENTANTE DE EADES**

48 En días anteriores se mantuvo una reunión entre el Decano, el Director de Posgrado y un representante de
49 EADES, de Bélgica con la finalidad de promocionar el Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, y ver
50 si se consigue cupos para ir alcanzando la posibilidad de llegar al punto de equilibrio de las inscripciones
51 para el Doctorado, está casi decidido de que nos van a dar un puesto de ahí, y están viendo que persona
52 sería, y complementariamente se mantuvo reunión con la señora Vicerrectora de Investigación de la
53 Universidad, a la que también se invitó a la Directora Financiera de la Universidad, consiguiendo que ya se
54 coloque en el presupuesto del año 2026 dentro de la Unidad de Gestión de Doctorados un monto de
55 cincuenta mil dólares, ya que no es necesario cancelar todo en el mismo año, y solo faltaría reformar el



ACTA No. 003 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026

1 reglamento donde se debe incluir que este programa de formación de los talentos de la Universidad en
2 Doctorados para la Investigación, también incluye de que se pueda hacer en la UCE, y ya solo quedando
3 enviar a Consejo Universitario para su aprobación y se continúe con el proceso.
4

5 **2. REUNION DE H. CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA MORA PATRONAL**

6 El señor Decano informa que aún no se ha llegado a una resolución, mas fue una reunión de quejas e
7 identificación de problemas, y el próximo martes se va a tener una nueva reunión para definir. Se ubicó el
8 problema del pasado y que se va a hacer desde ahora a futuro, existiendo problemas de diez años atrás,
9 evidenciando no solo los problemas de los jubilados, sino también de la mora patronal, como ejemplo se
10 tiene que a la compañera Secretaria Abogada, fue contratada en le época del rectorado del Dr. Fernando
11 Sempéregui y del anterior Decano de la FAG y hasta ahora no se ha solucionado el problema. Sobre este
12 tema se decidió que se va a presentar una información exacta en que mismo consiste la mora, y desde el
13 año 2025 para atrás. Se argumentó que, en Talento Humano, se hacen los ingresos y egresos de personal
14 de forma manual, que no pueden adquirir un software, porque se tiene el SIU, se está buscando la
15 posibilidad de adquirir un sistema más amigable, dedicado únicamente para Talento Humano. También se
16 identificó que los procesos de aviso de entrada se tienen quince días y los avisos de salida de personal
17 tienen tres días, y cuando no se entrega en esos tiempos se cae en mora patronal. Hubo una
18 desconcentración y descentralización en el caso de la Vicerrectora Académica hacia los Decanos, para sean
19 estos los que hagan los procesos de contratación y se firme, una resolución que aprobó el Consejo
20 Universitario en octubre del 2025, donde en alguna medida se levantaron unos procesos, ya no tiene vigencia
21 y lo que se plantea es que se tiene que actualizar eso, lo que se plantea es que se debe dejar por escrito para
22 evitar fallas, y donde recae el proceso serán los responsables de pagar las multas, y se debe resolver de
23 manera definitiva.
24

25 **3. COMUNICACIONES**

26 **3.1. ASUNTOS ESTUDIANTES**

27 **3.1.1. CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA: "EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS"**

28 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0019-O de fecha 13 de enero de 2026 suscrito por el Dr.
29 Enrique Armando Cabanilla Vásquez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a
30 indicar:

31 Solicito que se ponga en conocimiento y aprobación del Consejo Directivo la propuesta del CURSO DE
32 EDUCACIÓN CONTINUA: "EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" misma a ser
33 desarrollada bajo la unidad de Educación Continua de la Facultad.
34

35 **RESOLUCION**

36 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

37
38 Autorizar el curso "EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS", el pago se realizará en
39 coordinación con el responsable financiero de la facultad.
40

41 **3.2. DOCENTES**

42 **3.2.1. RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA - INFORME DE INTERVENCIÓN EXTERNA NO AUTORIZADA
43 EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

44 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2026-0013-O de fecha 08 de enero de 2026 suscrito por el Ph.D. Neil
45 Michael Ayala Ayala, Director Carrera de Agronomía, quien informa:

46 El Consejo de Carrera en sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2025, se conoce Oficio Nro. UCE-
47 FAG-CIA-2025-1570-O, de fecha 22 de diciembre de 2025, remitido por el MSc. Wellington Augusto Bastidas
48 Guevara, quien informa lo siguiente:

49 Reciba un cordial saludo y esperando que esta época de amor y paz nos abunde; me permito escribir este
50 documento informando lo siguiente:

51 1. Antecedentes En el marco del proyecto registrado en la Dirección de Investigación de la UCE:
52 "Investigación y validación de sistemas productivos, insumos, prácticas de manejo y tecnologías alternativas,
53 para fortalecer la agroecología en los sistemas agroalimentarios de la Sierra de Ecuador, Fase II", se
54 ejecutan ensayos en invernadero con los cultivos de tomate riñón y pimiento, bajo los siguientes tratamientos:
55 • Dos alternativas agroecológicas de fertilidad.



ACTA No. 003 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026

- 1 •Un tratamiento convencional.
- 2 •Un testigo sin aplicación.
- 3 •Además, se evalúan dos tipos de cobertura: mulch y suelo desnudo

4 La toma de datos está a cargo de dos estudiantes vinculados al proyecto

5
6
7 2.Situación presentada Durante el último manejo cultural, uno de los estudiantes informó que se aplicó un
8 control (bifenthrin, sulfoxaflor) contra paratíroza (*Bactericera cockerelli*) siguiendo recomendaciones del Dr.
9 José Vázquez y de la Ing. Laura Vázquez (profesional externa a la Facultad). (...)

10
11 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve por unanimidad:

- 12 1. Dar por conocido el Informe sobre intervención externa no autorizada en proyecto de investigación,
13 comunicada mediante Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-1570-O, de fecha 22 de diciembre de 2025, remitido
14 por el MSc. Wellington Augusto Bastidas Guevara.
- 15 2. Solicitar a los docentes y estudiantes de la carrera de Agronomía que respeten los espacios, laboratorios y
16 campos, designados para procesos experimentales de los proyectos de investigación, considerando que
17 estos espacios tienen docentes responsables designados quienes serán los únicos que podrán emitir
18 instrucciones sobre estos espacios y sobre los procesos de investigación implementados.
- 19 3. Elevar a Consejo Directivo para conocimiento y trámite pertinente, en razón que, el docente José Vázquez,
20 la Ing. Laura Vázquez y los estudiantes Mateo Lincango y Marlon Tupiza, no tenían autorización para realizar
21 esta aplicación de pesticidas, ya que la misma no ha sido autorizada ni por la Directora, ni por el grupo de
22 investigadores del proyecto de investigación.
- 23 4. Insistir al personal docente y técnicos docentes que hay una disposición de Consejo de Carrera del 7 de
24 noviembre de 2025: UCE-FAG-CIA-2025-1391-O sobre la notificación de aplicaciones de pesticidas en los
25 lotes del CADET indicando la molécula (ingrediente activo) que se va a aplicar, la dosis, los lotes objetivo y
26 adyacentes y el tiempo de intervalo de seguridad dependiendo de la persistencia/residualidad para que las
27 personas no estén cerca del cultivo en tratamiento.

28 **RESOLUCION**

29 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

30 Solicitar un informe a la Administradora y al Dr. José Vázquez sobre la denuncia presentada sobre el ingreso
31 de personal no autorizado y aplicación de plaguicidas, en el término de cinco días. Este informe deberá ser
32 presentado al Sr. Subdecano.

33 **3.2.2. COMISIÓN DE GIRAS ACADÉMICAS REMITE INFORME, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

34 **DE LAS GIRAS ACADÉMICAS SPONDYLUS Y AUSTRO.**
35 Se conoce el memorando No. UCE-FAG-CT-2026-0007-M de fecha 14 de enero de 2026 suscrito por el Dr.

36 Edison Rubén Molina Velásquez, Director Carreras de Turismo y Turismo Ecológico quien da a conocer:
37 El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes
38 12 de enero de 2026, y luego de conocer y analizar, el Oficio S/N, de fecha 09 de enero de 2026, remitido por
39 el Dr. David Chontasi, Coordinador de la Comisión de Giras Académicas de la Carrera de Turismo, en la que
40 luego de la revisión de los itinerarios de las Giras Académicas, Spondylus y Austro, realizada por la
41 Operadora de Turismo de la Carrera, se determina una serie de observaciones y recomendaciones.

42 Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

- 43 1. Aprobar, las Giras Académicas Spondylus y Austro, a realizarse a partir del 5 al 11 de marzo de 2026 y
44 ratificar a los docentes designados en el período anterior, Dr. David Chontasi y MSc. Jhony Méndez para la
45 Gira Spondylus y Dr. Rex Sosa y MSc. Adriana Patiño para la Gira Austro.
 - 46 2. Solicitar, a los responsables del proyecto Operadora Turística de la Carrera, tomen en cuenta las
47 observaciones y recomendaciones que da la Comisión de Giras Académicas de la Carrera.
 - 48 3. Delegar a la Dra. Patricia Pazmiño, Representante Docente de este ente colegiado, con la finalidad que
49 pueda verificar la pertinencia e inclusión de las observaciones a los itinerarios de las Giras Académicas.
 - 50 4. Remitir, al Ing. Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al
51 Consejo Directivo para su conocimiento tratamiento respectivo.
- 52
53
54
55



ACTA No. 003 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Se aprueba el informe, observaciones y recomendaciones de las giras académicas Spondylus y Austro.

3.2.3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN CONVOCATORIA PROYECTOS FAG 26-27

Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2026-0026-O de fecha 19 de enero de 2026, suscrito por el Ph.D. Marco Antonio Altamirano Benavides Docente Carrera Turismo quien expresa:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento y a través de su persona a todos los miembros del Consejo Directivo (CD), que la Dirección de Investigación (DI) aprobó la planificación de la convocatoria de proyectos de investigación con fondos de facultad/proprios presentado por la coordinación de la COIF el 5 de enero de 2026. Por lo tanto, siguiendo con el proceso pertinente, solicito la autorización del CD para ejecutar la convocatoria tan pronto esta solicitud sea analizada y aprobada en la reunión del 22 de enero del año en curso. De ser el caso, la ejecución/socialización de la convocatoria está planificada para el día lunes 26 de enero de 2026 a través de los diferentes medios de comunicación disponibles en la facultad (correo electrónico y whatsapp).

Es importante explicar que la carga horaria para los investigadores cuyos proyectos sean seleccionados en esta convocatoria, se hará efectiva en el semestre 2026-2027 (octubre 2026-febrero 2027 aproximadamente). La decisión tomada por la coordinación de la COIF sobre el cronograma de ejecución de la convocatoria se basó en varios factores relacionados con el tiempo apropiado para crear grupos de investigadores, generar ideas, plasmarlas como preguntas/objetivos de investigación y finalmente elaborar la propuesta de investigación; además, se consideró el tiempo que pueden requerir los proyectos seleccionados en conseguir el aval ético y/o permisos de investigación en las instancias respectivas tanto internas como externas de la universidad. Todo esto en función de los requisitos establecidos por la DI y que constan en la convocatoria aprobada (adjunto documentos).

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la convocatoria con fondos propios de la facultad y se solicita ajustarse a las líneas que están definidas por el H.C.U. vigentes.

3.3. ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

3.3.1. PROYECTO DE ARCHIVO FISICO - FAG 2026

Se conoce el memorando No. UCE-FAG-SA-2026-0004-M de fecha 07 de enero de 2026 suscrito por el Tlgo. Luis Fernando Córdova Pinto, Asistente de Laboratorio Universitario, quien expone:

Reciba usted señor Decano un atento y cordial saludo, por medio del presente tengo a bien hacerle llegar el PROYECTO_ARCHIVO-FISICO_FAG, mismo que lo he venido elaborando, atendiendo a la necesidad de mantener la documentación de las diferentes unidades de gestión de la Facultad de Ciencias Agrícolas de una forma ordenada, y procurando el mantenimiento en el tiempo de la información con las medidas de seguridad tanto en su forma física como en su contenido.

Debo indicar también que este documento ha sido elaborado, procurando estar apegado a las normativas que rigen en nuestro país, como es la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Norma Técnica de Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos Regla Técnicas Nacional para la organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, Norma ISO 15489, y aplicando así mismo las experiencias brindadas por entidades gubernamentales, como el Secretaria de Archivos del Consejo de la Judicatura del Ecuador.

En espera de que este documento tenga la atención de su parte y sirva de inicio para un mejor manejo del proceso archivístico de la FAG, para apoyar con un granito de arena a las mejoras de nuestra Facultad y de la Universidad Central del Ecuador, anticipo mis agradecimientos.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 003 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026

Enviar a la Dirección de Planificación para que se realice el estudio técnico y el presupuesto para su construcción en el CADET.

3.3.2. APLICACIÓN RESOLUCIÓN NO. 144 CDO APROBACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRODUCCIÓN CULTIVO BRÓCOLI EN EL CADER

Se conoce el memorando No. UCE-FAG-CADER-2026-0001-M con fecha 10 de enero de 2026, suscrito por el MSc. Santiago Javier Terán Tamayo, Administrador CADER, mediante el cual da a conocer:

En relación al oficio UCE-FAG-SA-2025-0156-M en el que se da a conocer " Con un atento saludo, procedo a notificar a ustedes que el Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria del 08 de mayo de 2025 conoció la exposición del docente PhD. Fabián Montesdeoca y Oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-0597-O y según Resolución adjunta No. 144 CDO, resolvieron:

a. Felicitar al docente PhD. Fabián Montesdeoca y por su intermedio a todo el equipo de trabajo, por la elaboración de la Propuesta Técnica y Económica para la Producción de Cultivo de Brócoli en los Campos Docentes Experimentales La Tola y Rumipamba "CADET y CADER".

b. Aprobar y disponer a los Administradores del CADER y CADET se implemente estos proyectos productivos, los cuales deberán tener un seguimiento técnico y operativo para el cumplimiento de los objetivos en post de la mejora de la producción y se augura éxitos en su implementación." (...)

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Resuelve lanzar la convocatoria para buscar compradores del proyecto brócoli de exportación. Para lo que se conforma una comisión integrada por el MSc. Santiago Terán, Administrador de CADER, Dr. Darío Cepeda, Profesor de la asignatura de Comercialización, Ing. Diego Poveda, Administrador Financiero y el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano quien presidirá. 2. Se dispone a la Analista de Compras Públicas realice el proceso que corresponda apegada a la normativa a la brevedad posible.

3.3.3. CONOCIMIENTO RESPUESTA SOBRE RESPONSABILIDAD DE BIENES DE LOS TRABAJADORES DE LA UCE

Se conoce el oficio No. SUTUC-SG-2026-0005-O de fecha 10 de enero de 2026 suscrito por Sr. Victor Hugo Masabanda Álvarez Secretario General Sutuc, mediante el cual pone en conocimiento que:

En respuesta al Oficio Nro. SUTUC-SG-2025-0231-O del 28 de octubre de 2025 donde solicitamos al Señor Vicerrector Administrativo y Financiero Doctor Silvio Toscano el Asunto sobre la RESPONSABILIDAD DE BIENES DE LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES.

Mediante el oficio Nro. UCE-VAF-2025-3654-O, de fecha 31 de octubre de 2025, el Doctor Silvio Toscano solicita al MSc. Edwin Vinicio Cárdenas Vargas DIRECTOR ADMINISTRATIVO, "(...) Toda vez que he conocido el pedido externo SUTUC-SG-2025-0231-O registrado en quipux con Número UCE-VAF-2025-0123, al respecto de la RESPONSABILIDAD DE BIENES DE LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES, solicito, en su calidad de Director Administrativo, se sirva emitir un informe que contenga el criterio técnico y o legal sobre el cuidado y custodia de bienes en la Universidad Central del Ecuador. (...)"

Mediante el Oficio Nro. UCE-DAD-2025-8141-O del 05 de noviembre de 2025, el MSc. Edwin Vinicio Cárdenas Vargas DIRECTOR ADMINISTRATIVO emite el Informe técnico sobre RESPONSABILIDAD DE BIENES DE LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES mismo que compartimos en los anexos.

Compartimos esta información para que se Respete los Derechos de los Trabajadores Universitarios en el caso que estén siendo o pretendan ser vulnerados.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido respuesta sobre responsabilidad de bienes de los trabajadores de la UCE

3.3.4. OFICIO R-0048-2025 DISPOSICIÓN DE PROCEDER CON LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERNA DE FAG

Se conoce el oficio No. OFICIO R-0048-2025 de fecha 14 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Patricio Espinoza mediante el cual se da la Disposición de proceder con la pintura de la fachada externa de Facultad



ACTA No. 003 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026
de Ciencias Agrícolas. Indicando que la el Rectorado y la Comisión de celebración del Bicentenario ha
Dispuesto que se proceda de manera inmediata con la pintura total de la fachada externa y de los pasillos
internos de la Facultad. Dichas actividades deberán ejecutarse y concluirse como fecha máxima, hasta el 10
de febrero del 2025. El color de la pintura a utilizarse será exclusivamente BLANCO (Pure White)

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Enviar a la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN para que se realice el estudio técnico.

3.3.5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE "ENCARGADO DE ARTE Y CULTURA".

Se conoce el oficio No. UCE-FAR-DEC-2026-0028-O de fecha 16 de enero de 2026, suscrito por la MSc. Elena Pasionaria Rodríguez Pazmiño, Decana Facultad de Artes quien da a conocer:

En mi calidad de Decana, me dirijo a ustedes con el objeto de consultar su disponibilidad y, a la vez, de motivar la asignación de un "ENCARGADO DE ARTE Y CULTURA" en su Facultad, para establecer un diálogo estrecho con la Facultad de Artes.

Esta motivación responde al interés de la Facultad de Artes de realizar actividades artísticas gratuitas (música, danza, teatro y artes plásticas), para la comunidad de la Facultad bajo su digna dirección.

El objetivo es socializar los trabajos artísticos realizados por nuestros estudiantes y llevar Arte a cada una de las áreas académicas de nuestra comunidad universitaria.

Consideramos que es importante generar una cultura de públicos sensibles en nuestra juventud, por medio de la oferta de actividades artísticas de alta calidad.

En caso de una respuesta positiva, solicitamos la gentileza de hacemos llegar el nombre y el teléfono de contacto de la persona designada.

Nota: El "Encargado" puede ser un docente, técnico docente o un funcionario de su facultad y su función es la de ser el interlocutor con la Facultad de Artes, para socializar nuestra oferta. No requiere de asignación de horas.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Delegar a la MSc. Diana Enríquez y al Ing. Hugo Vinueza, en calidad Encargados de Arte y Cultura de la FAG, ante la Facultad de Artes.

3.3.6. PLAN DE GESTION – CADET 2026

Se conoce el correo electrónico de la MSc. Vanessa Rojas enviado el día 20 de enero de 2026, mediante el cual hace llegar el PLAN GESTION 2026, mismo que ha sido aprobado por Consejo Directivo el 08 de enero, para su conocimiento, quedo atenta a cualquier inquietud

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y se solicita a la Administradora del CADET que recoja las observaciones del Dr. Carlos Alberto Ortega.

3.3.7. ACTA No. 001 Y RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA 12-01-2026_ VIA CORREO ELECTRÓNICO

Se conoce el correo electrónico de la Dirección de Carrera de Turismo, mediante el cual hacen llegar a este Consejo Directivo el Acta No. 001 y Resoluciones de Consejo De Carrera 12-01-2026 para su revisión.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Acta No. 001 y Resoluciones de Consejo De Carrera 12-01-2026



ACTA No. 003 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026

3.3.8. TRATAMIENTO MEJORA PROCESO COMPOSTAJE EN FAG

se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2026-0039-O de fecha 19 de enero de 2026, suscrito por el Ph.D. Carlos Alberto Ortega Ojeda, Docente Carrera Agronomía, mediante el que indica:

Tengo conocimiento que el proceso de compostaje que realiza la carrera de Agronomía en su Campus "Tota" no alcanza a cumplir ni el proceso ni las características del producto final, para denominarlo compost o compuesto. Se ha identificado que no todos los intervinientes conocen cómo se realiza un proceso de compostaje; me explico:

1. Se confunde el proceso de adición constante de materiales para producción de humus, con el proceso de compostaje, que recibe ingreso inicial único de materiales a compostar en un tiempo definido y con volteos repetidos.

2. Los proveedores no entregan material "compostable", por ejemplo, no se recomienda material como ramas y menos de especies botánicas con resinas; no se composta tierra; se entrega tubérculos, que trascurrida la dormancia germinarán en lugar de descomponerse; no se provee fuente de C fácil de transformar en 21 d; no se incorpora fuentes de N estiércol; y, los productos no se distribuyen al inicio del proceso de compostaje, incluyendo durante el proceso nuevos materiales (...)

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

• Enviar a la Administradora del CADET, y a los responsables de bioinsumos la propuesta enviada por el Docente. • Se solicita al Ph.D. Carlos Alberto Ortega organizar un día de campo y capacitación a los Técnicos docentes que se encargan de la producción del CADET (técnicos docentes encargados de Administración, Jefe de campo, Responsable de ganadería y Técnicos docentes de bioinsumos)

3.3.9. EMPLEADOS Y TRABAJADORES

No se trataron asuntos

3.3.10. POSGRADO

3.3.11. SOLICITUD AUTORIZACIÓN DEFENSA ORAL MAESTRANTE PABLO VITERI, ESTUDIANTE MAESTRÍA EN SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS.

Se conoce el memorando No. UCE-FAG-CPO-2026-0008-M de fecha 16 de enero de 2026 suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas, quien da a conocer:

En cumplimiento de la Resolución No. 001-CPO-FAG-2026 del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas tomada en sesión ordinaria del 15 de enero de 2026, solicito a usted se sirva poner en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo la presente resolución a fin de que autoricen la Defensa Oral del maestrante PABLO FRANCISCO VITERI DIAZ, estudiante del I Programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas, como lo establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 77.- Atribuciones, literal o. "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto;" petición que se realiza una vez que ha dado cumplimiento a todos los requisitos para obtener la titulación de cuarto nivel.

El Tribunal para la Defensa Oral estará conformado por los siguientes miembros:

PhD. Eloy Castro Muñoz, Presidente (delegación Decano FAG Memorando UCE-FAG-CPO-2026-0002-M)

MSc. Jaime Ramiro Hidrobo Luna, Primer Vocal Principal

PhD. Lenin Javier Ron Garrido, Segundo Vocal Principal

PhD. Ángel Marcelo Calvache Ulloa, Tutor

PhD. Yamil Everaldo Cartagena Ayala, Colutor

El MSc. Jaime Hidrobo Coordinador del programa de Maestría, informa que en consulta con los Miembros del Tribunal y el señor Estudiante, acordaron realizar la defensa oral el viernes 30 de enero de 2026 a las 14h00 en el Aula Magna del Posgrado

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Se autoriza la defensa oral maestrante Pablo Viteri, estudiante maestría en suelos y nutrición de plantas



ACTA No. 003 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026

3.3.12. RESOLUCIÓN CONSEJO DE POSGRADO 2026, AUTORIZACIÓN PLAZO ENTREGA DE TESIS MAESTRANTE ANTONIO GONZÁLEZ

Se conoce el memorando No. UCE-FAG-CPO-2026-0010-M de fecha 16 de enero de 2026 suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas, quien da a conocer:

En cumplimiento de la Resolución No. 002-CPO-FAG-2026 del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas tomada en sesión ordinaria del 15 de enero de 2026, solicito a usted se sirva poner en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo la presente resolución mediante la cual se autoriza prórroga por un plazo de treinta (30) días hasta el 15 de febrero de 2026, para que el maestrante ANTONIO ALEJANDRO GONZÁLEZ IBARRA estudiante del I Programa de la Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas, junto con su Tutor PhD. Lenin Ron, entreguen a la Dirección de Posgrado el trabajo de titulación incorporadas las observaciones que correspondan, para la respectiva revisión y calificación; a fin de contar con el aval del Consejo Directivo de la Facultad respecto a lo actuado.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocida la resolución consejo de posgrado 2026, autorización plazo entrega de tesis maestrante Antonio González

3.3.13. SOLICITUD COMISIÓN GENERAL CONSEJO DIRECTIVO ASUNTO CONOCIMIENTO PLAZO TITULACIÓN Y AVANCE TESIS ESTUDIANTE DIEGO POZO

Se conoce el memorando No. UCE-FAG-CPO-2026-0011-M de fecha 19 de enero de 2026 suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas, quien expone:

Con un cordial saludo y en cumplimiento de la Resolución No. 003-CPO-FAG-2026 del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas tomada en sesión ordinaria del 15 de enero de 2026, solicito a usted se sirva recibir en el Consejo Directivo de la Facultad, en comisión general a la Socióloga Gabriela Borja Pérez Representante Estudiantil miembro de Consejo de Posgrado de la Facultad, para que se conozca la presente resolución y dejar constancia que, como miembro de este organismo ella se encuentra al tanto del trámite académico-administrativo que ha sido realizado sin vulnerar ningún derecho del maestrante DIEGO OMAR POZO ORTEGA estudiante del I Programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y convocar en Comisión de Consejo Directivo en la próxima sesión.

4. VARIOS

4.1. RESOLUCIONES CONSEJO DE POSGRADO SESIONES DEL 18-12-2025

Se conoce el correo electrónico del Consejo de Posgrado, mediante el cual hacen llegar a este Consejo Directivo las Resoluciones tomadas en la sesión del 18 de diciembre de 2025 para su revisión.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocidas las resoluciones del Consejo de Posgrado

4.2. DÍA DE CAMPO CADET-UCE FEBRERO 2026

Se conoce en Asuntos Varios la exposición por parte del MSc. Christian Tamayo de un día de campo denominado "TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE", organizado por la Cátedra de Extensión Agropecuaria - Consorcio de cátedras para la enseñanza y producción de alimentos con enfoque agroecológico, evento que se llevará a cabo en el Centro Docente Experimental La Tola (CADET) de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, ubicado en la provincia de Pichincha, parroquia Tumbaco, sector La Morita, los días 6 y 7 de febrero de 2026. Tendrá una duración aproximada de tres horas, iniciando a las 10h00 y finalizando a las 13h00, tiempo que contempla el registro de participantes, el recorrido por estaciones temáticas, los desplazamientos entre áreas y el cierre del evento.



ACTA No. 003 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Se aprueba la propuesta felicitando a los organizadores
2. Las autoridades de la Facultad brindarán todas las facilidades para el evento.

4.3. NO SE ABREN LINK EN CIERTAS DIRECCIONES ELECTRONICAS DE LA UNIVERSIDAD AFECTANDO CALIFICACIONES DE DOCENTES EN PROYECTOS DE VINCULACION.

En puntos varios el Dr. Enrique Cabanilla expone la necesidad de hacer conocer que ya llegaron las evaluaciones de los proyectos de vinculación de la Facultad de parte de la Dirección de Planeamiento Universitario. En la Dirección de Vinculación no la Sociedad no existen problemas sin embargo con la Dirección de Planeamiento Universitario se tiene dos proyectos de vinculación de agronomía y uno de turismo que tienen calificación cero en ejecución, pese a eso la Comisión de Vinculación se ha recibido y los links se abren, pero como muchos de los links y los documentos están en nubes personales.

Con todo esto se solicita que este asunto sea tratado en el Consejo Universitario, y que las Direcciones que soliciten documentación que tenga link externo se agoten todas las instancias antes de pronunciarse diciendo que no hay la información, cuando estos espacios deben ser otorgados por la Universidad Central del Ecuador.

Ante esta situación se pide que se envíe un pronunciamiento oficial a la Dirección de Planificación Universitaria, así también a la Dirección de Vinculación con la Sociedad para que cuando existan este tipo de inconvenientes se agoten todas las instancias, inclusive que los docentes puedan presentar la información en un flash memory.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Enviar una comunicación oficial del Consejo Directivo, que el caso de que no se abran los links para la presentación de documentos, se agoten todas las instancias antes de emitir un pronunciamiento.
2. Disponer al Coordinador de Servicio Comunitario remita los informes a la brevedad posible

4.4. SEGUIMIENTO A LA COMISIÓN DE ANIMALES DEL CADET, PARA QUE PRESENTEN INFORME

En Asuntos Varios, el Dr. Enrique Cabanilla indica la necesidad de que se de seguimiento a la comisión de animales del CADET, para que presenten un informe de las actividades realizadas a fin de dar cumplimiento de la resolución No. 470 CDO Problemática de perros en el CADET, de fecha 28 de noviembre de 2025 tomada por el Consejo Directivo de la FAG.

RESOLUCION:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Solicitar a la comisión que hagan llegar al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano el informe de las actividades realizadas

4.5. PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIZACION DE CERTIFICACION ORGANICA

En Asuntos Varios, el Dr. Eloy Castro, Director de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas da a conocer que en el Consejo de Posgrado que se ha nombrado a la MSc. Paola Chulde Martínez para presentar un programa de especialización en CERTIFICACION ORGANICA, El mismo que tendrá una duración de seis meses, el costo esta competitivo dentro del mercado sin definirse aun los valores, es totalmente virtual con cuatro visitas a Agrocalidad, luego de haber tenido ya una conversación previa con su Director el MSc. Rusbel Jaramillo.

Con lo indicado se solicita al Consejo Directivo se apruebe que se pueda presentar el programa de especialización en Certificación Orgánica, bajo la coordinación de la MSc. Paola Chulde.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Responsabilizar a la Ing. Paola Chulde para que presente el proyecto de la especialización CERTIFICACION ORGÁNICA.



1
2 **4.6. CASO ESTUDIANTE DE TURISMO SRTA. SYARA SÁNCHEZ**

3 En Asuntos Varios el Ph.D. Edison Molina Director de la Carrera de Turismo, expone la necesidad de resolver
4 sobre el caso de la estudiante de Turismo Srta. Syara Sánchez, y determinar si su caso es segundo cupo o no, ya
5 que la estudiante está estancada y no puede avanzar en su proceso de titulación. Se pide al Vicerrectorado una
6 resolución y ésta a enviado para continuar con el trámite a la Dirección General Académica.
7 Con esto se solicita se una solución definitiva a este problema con la estudiante.
8

9 **RESOLUCIÓN:**

10 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

11
12 Delegar al señor Dr. Edison Molina, Director de Carrera y al Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano para que gestionen
13 una reunión con la Dirección General Académica y busquen la solución.
14

15 **4.7. CONTRATACION DE PERSONAL PARA REEMPLAZO DE LIC. EVELIN QUISHPE**

16 Se conoce el memorando No. UCE-FAG-CIA-2026-0017-M de fecha 21 de enero de 2026 suscrito por el Ph.D.
17 Neil Michael Ayala Ayala Director Carrera de Agronomía, mediante el cual da a conocer:

18 En referencia al Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-1569-O, suscrito por la Lic. Evelin Yessenia Quishpe Taipe,
19 Secretaria de la Dirección de Carrera de Agronomía, en el cual solicita que los días 12 al 26 de enero de 2026,
20 sean considerados con cargo a vacaciones, petición que fue autorizada por usted, me permito manifestar lo
21 siguiente:

22 1. En la Dirección de Carrera de Agronomía, la Lcda. Evelin Yessenia Quishpe Taipe está encargada de las
23 actividades a continuación detalladas:

- 24 • Elaboración de Quipux, oficios, memorándums y disposiciones de la Dirección de Carrera
25 • Levantamiento y custodia de archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Carrera
26 • Proporciona información respecto a la Dirección de Carrera
27 • Analiza, registra y transcribe cuadros estadísticos de planificación del semestre académico
28 • Parametrización en el Sistema Académico de Información Universitaria SIIU
29 • Asistencia a estudiantes en el proceso de matriculación
30 • Atención a usuarios internos y externos de la Carrera
31 • Asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo de Carrera
32 • Revisión de la correspondencia de la Dirección de Carrera
33

34 2. En virtud de que la licenciada Evelin Quishpe, se acogió al permiso con cargo a vacaciones, del 12 al 26 de
35 enero 2026, y posteriormente está previsto que haga uso de su licencia por maternidad, que según la normativa
36 vigente se le otorga aproximadamente tres meses, la falta de este personal impactaría negativamente en la
37 eficiencia de los procesos académicos que se llevan a cabo en la Dirección de Carrera.

38 En base a lo expuesto, agradeceré a usted y por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo, considerar
39 las conclusiones emitidas anteriormente, para la contratación de una persona que apoye en la ejecución de las
40 actividades propias de Dirección de Carrera, a fin de que la gestión de ésta sea de manera eficiente.
41

42 **RESOLUCIÓN**

43 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 44 • Aprobar la contratación del Ing. Rubén Endara como reemplazo de la Lic. Evelin Quishpe; y
45 • Disponer al Responsable Financiero que se le pueda cancelar los haberes del mes de enero por haber laborado
46 en reemplazo de la funcionaria; y disponer que la contratación del Ing. Rubén Endara se realice con fondos de la
47 FAG.
48

49 **4.8. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DEL XIII ENCUENTRO DEL FORO DE RECURSOS HÍDRICOS- CAMAREN**

50 En Asuntos Varios se da lectura al comunicado recibido por parte de la Consorcio CAMAREN, en referencia a las
51 Conclusiones y Propuestas del XIII Encuentro del Foro de Recursos Hidricos, que en su parte medular indica:

52 Como es de su conocimiento el XIII Encuentro Nacional del Foro de los Recursos Hidricos, se realizó el 10 y 11
53 de julio del 2025, que fue organizado conjuntamente con la Facultad de Ciencias Agrícolas y con el apoyo de otras
54 dependencias de la Universidad Central del Ecuador, en el que se presentaron ponencias por parte de docentes,



ACTA No. 003 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026

1 investigadores, representantes de organizaciones usuarias del agua y campesinas, así como, delegados de
2 entidades de educación superior, instituciones públicas y privadas.

3 Como habíamos acordado los documentos correspondientes a las ponencias presentadas en el citado Encuentro,
4 deben ser editados, diseñados y luego publicados por la Editorial Universitaria.

5 CAMAREN correrá a cargo de la dotación del papel necesario. Con estos antecedentes me permito remitir los
6 documentos en referencia y solicitarle su autorización y realizar los trámites correspondientes. Se aspira que
7 podamos publicar aproximadamente 600 ejemplares para distribución gratuita.

8
9 **RESOLUCIÓN:**

10 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

11
12 Aprobar la impresión del libro, y enviar a la Comisión Editorial para el trámite respectivo; y, autorizar al señor
13 Decano realizar los trámites correspondientes ante la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación para
14 el registro del mismo.

15
16 **4.9. SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 015 DEL CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO**

17 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2026-0034-O de fecha 21 de enero de 2026 suscrito por el Dr. Enrique
18 Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas quien da a conocer:

19 En seguimiento a la resolución No. 015 del Consejo de Carrera de Turismo realizado el lunes 19 de enero de
20 2026, relacionado a la armonización de la carga horaria para el magister Alba Yáñez solicito el conocimiento y
21 aprobación en Consejo Directivo de la propuesta de carga horaria armonizada, de acuerdo a resoluciones
22 recibidas de parte de las autoridades de la Universidad Central del Ecuador

23
24 **RESOLUCIÓN:**

25 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 26
27 1. Aprobar la Carga Horaria de la Docente Magister Alba Yáñez.
28 2. Solicitar a la Dra. Julieta Logroño Vicerrectora Académica y de Posgrado autorice y disponga a la DTICs
29 habilitar el sistema para que la Dirección de Carrera de Agronomía y la Dirección de la carrera de Turismo
30 registren las horas académicas de Biología Celular y titulación correspondientes en los tres paralelos del
31 Primer Semestre de la Carrera Agronomía Periodo 2025-2026.

32
33 **4.10. NO. 008 CC - PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CAMPUS CAYAMBE – UCE**

34 Se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2026-0063-O de fecha 21 de enero de 2026 suscrito por el Ph.D. Neil
35 Michael Ayala Ayala, Director Carrera de Agronomía, mediante el cual se da a conocer:

36 El Consejo de Carrera en sesión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2026, procedió al conocimiento y análisis
37 de la "Propuesta Estratégica de Creación del Campus UCE Cayambe". Dicha propuesta fue sustentada por el
38 señor Decano Ing. Juan Borja Vivero, MSc. y por el señor Subdecano, Dr. Enrique Cabanilla, Ph.D. Durante la
39 exposición, se presentaron de manera detallada los estudios estadísticos sobre la Demanda Insatisfecha, la
40 pertinencia y relevancia para la Facultad, el análisis del contexto productivo, la viabilidad técnica conforme a la
41 normativa vigente del Consejo de Educación Superior (CES), el impacto institucional proyectado y los resultados
42 de las encuestas aplicadas.

43 Posterior a la presentación, se procedió a absolver las interrogantes formuladas por los integrantes de este cuerpo
44 colegiado y por el miembro invitado MSc. Christian Tamayo, en su calidad de Representante Docente. Las
45 consultas versaron sobre la socialización del proyecto, disponibilidad de recursos, viabilidad financiera, estudios
46 de competitividad, movilidad académica y el régimen de contratación docente. Una vez solventadas dichas
47 inquietudes y tras un análisis técnico pormenorizado de la información presentada, los miembros del Consejo
48 procedieron a la deliberación correspondiente.

49 Con estos antecedentes, este organismo resuelve por unanimidad:

- 50 1. Aprobar la Propuesta Estratégica de Creación del Campus UCE Cayambe, en virtud de la justificación técnica y
51 académica presentada.
52 2. Solicitar la socialización sobre los avances del proyecto, dirigido al cuerpo docente y a los técnicos docentes de
53 la Carrera, con el fin de garantizar la transparencia y participación de la comunidad académica.



ACTA No. 003 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 22 de enero de 2026

RESOLUCION:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Devolver la resolución para corrección, debido a que la Dirección General Académica pidió aprobar el cambio no sustantivo de la Carrera de Agronomía y la resolución no refleja lo solicitado

Culmina la sesión a las 15h30, la misma se encuentra grabada magnetofónicamente y para constancia firman la presente acta el Decano y Secretaria Abogada de la facultad.


Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano


Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

